

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2494 VALENCIA

D./Dña. M.^a Teresa García Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1046/2011 habiéndose dictado en fecha 29 de diciembre de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Agencia de Viajes Zúñiga, S.L., con CIF. B-46055919, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.^a Eva María García Santamaría con domicilio profesional en Valencia calle Islas Canarias, 175-1, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 29 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120003111-1